



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 165 — Año XXIII — Legislatura VI — 3 de noviembre de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 193/05, sobre la modificación de la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón	7407
Proposición no de Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios	7407
Proposición no de Ley núm. 196/05, sobre la creación del Consejo Aragonés para la Formación Continua	7408
Proposición no de Ley núm. 201/05, relativa a la garantía del ejercicio del derecho de huelga	7409
Proposición no de Ley núm. 204/05, sobre la elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón	7410
Proposición no de Ley núm. 206/05, sobre la declaración de Calatayud y su área de influencia comarcal como ciudad colaboradora y participe de la Expo 2008	7411
Proposición no de Ley núm. 209/05, sobre la participación del Ministerio de Fomento en el consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza	7412
Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón	7412

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7413
Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el hospital de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7413
Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7414
Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7414
Proposición no de Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7415
Proposición no de Ley núm. 200/05, sobre Escuelas Oficiales de Idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7416
Proposición no de Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, para su tramitación ante la Comisión Agraria	7416
Proposición no de Ley núm. 203/05, sobre la necesidad de aumentar el número de personas protegidas en la campaña de vacunación frente a la gripe 2005-2006, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7417
Proposición no de Ley núm. 205/05, sobre la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	7418
Proposición no de Ley núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7418
Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el parque nacional de Ordesa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7419

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 40/05, dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve	7420
Moción núm. 41/05, dimanante de la Interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos	7421
Moción núm. 42/05, dimanante de la Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa	7421

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 59/05, relativa a las familias monoparentales/monomarentales	7422
Interpelación núm. 60/05, relativa a la política general en materia de vivienda	7422
Interpelación núm. 61/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales en Aragón	7423
Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa)	7423
Interpelación núm. 63/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores ..	7424

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1222/05, relativa al cese de la Directora General de Calidad Ambiental	7424
Pregunta núm. 1246/05, relativa al transporte escolar en el medio rural	7425
Pregunta núm. 1275/05, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	7425
Pregunta núm. 1276/05, relativa al cierre de mataderos de poca capacidad	7425
Pregunta núm. 1277/05, relativa a número de plazas de los trenes TRD	7426
Pregunta núm. 1293/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en el Informe sobre accesibilidad de los portales <i>web</i> de las principales instituciones	7426
Pregunta núm. 1294/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en un informe realizado desde la Diputación Provincial de Zaragoza sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón	7427
Pregunta núm. 1300/05, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas	7427

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1220/05, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón	7428
Pregunta núm. 1221/05, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz	7428
Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores	7429
Pregunta núm. 1224/05, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005	7429
Pregunta núm. 1225/05, relativa a centros y servicios de menores	7429
Pregunta núm. 1226/05, relativa a residuos de construcción y demolición	7430
Pregunta núm. 1227/05, relativa a residuos de construcción y demolición	7430
Pregunta núm. 1228/05, relativa a residuos de construcción y demolición	7430
Pregunta núm. 1229/05, relativa a residuos de construcción y demolición	7431
Pregunta núm. 1230/05, relativa a residuos de construcción y demolición	7431
Pregunta núm. 1231/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca)	7431
Pregunta núm. 1232/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca)	7432
Pregunta núm. 1233/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca)	7432
Pregunta núm. 1234/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca)	7432
Pregunta núm. 1235/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca)	7433
Pregunta núm. 1236/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca)	7433
Pregunta núm. 1237/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca	7434

Pregunta núm. 1238/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca	7434
Pregunta núm. 1239/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca	7434
Pregunta núm. 1240/05, relativa a estudio de impacto ambiental	7435
Pregunta núm. 1241/05, relativa a un estudio de impacto ambiental	7435
Pregunta núm. 1242/05, relativa a un estudio de impacto ambiental	7435
Pregunta núm. 1243/05, relativa a una modificación presupuestaria	7436
Pregunta núm. 1244/05, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas	7436
Pregunta núm. 1245/05, relativa a la violencia escolar	7437
Pregunta núm. 1247/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel	7437
Pregunta núm. 1248/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel	7437
Pregunta núm. 1249/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel	7438
Pregunta núm. 1250/05, relativa a la reducción de jornada lectiva	7438
Pregunta núm. 1251/05, relativa a la reducción de jornada lectiva	7438
Pregunta núm. 1252/05, relativa a la reducción de jornada lectiva	7439
Pregunta núm. 1253/05, relativa a la reducción de jornada lectiva	7439
Pregunta núm. 1254/05, relativa a la reducción de jornada lectiva	7439
Pregunta núm. 1255/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet	7440
Pregunta núm. 1256/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet	7440
Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores	7440
Pregunta núm. 1258/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín	7441
Pregunta núm. 1259/05, relativa a la recuperación de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín	7441
Pregunta núm. 1260/05, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios	7442
Pregunta núm. 1261/05, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad	7442
Pregunta núm. 1262/05, relativa a las familias monoparentales en Aragón	7443
Pregunta núm. 1263/05, relativa al conservatorio de música de Teruel	7443
Pregunta núm. 1264/05, relativa a un contrato de interinidad	7444
Pregunta núm. 1265/05, relativa a la solicitud de uso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de un local propiedad de la DGA	7444
Pregunta núm. 1266/05, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año	7445
Pregunta núm. 1267/05, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes	7445

Pregunta núm. 1268/05, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca)	7445
Pregunta núm. 1269/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2002	7446
Pregunta núm. 1270/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2003	7446
Pregunta núm. 1271/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2004	7446
Pregunta núm. 1272/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2005	7447
Pregunta núm. 1273/05, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel . . .	7447
Pregunta núm. 1274/05, relativa a la carretera A-222	7448
Pregunta núm. 1278/05, relativa al nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel)	7448
Pregunta núm. 1279/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera Autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite)	7448
Pregunta núm. 1280/05, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón	7449
Pregunta núm. 1281/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera Autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja)	7449
Pregunta núm. 1282/05, relativa a la participación accionarial del Instituto Aragonés de Fomento en La Parada del Compte, S.L.	7449
Pregunta núm. 1283/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza)	7450
Pregunta núm. 1284/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza)	7450
Pregunta núm. 1285/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza)	7451
Pregunta núm. 1286/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	7451
Pregunta núm. 1287/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	7452
Pregunta núm. 1288/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	7452
Pregunta núm. 1289/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	7453
Pregunta núm. 1290/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	7453
Pregunta núm. 1291/05, relativa a las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico . .	7453
Pregunta núm. 1292/05, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico	7454
Pregunta núm. 1295/05, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología	7455
Pregunta núm. 1296/05, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza . .	7455
Pregunta núm. 1297/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza	7456
Pregunta núm. 1298/05, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	7456
Pregunta núm. 1299/05, relativa a situación de proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo	7457
Pregunta núm. 1301/05, relativa a las carnicerías	7457

Pregunta núm. 1302/05, relativa a las carnicerías	7458
Pregunta núm. 1303/05, relativa a las carnicerías	7459
Pregunta núm. 1304/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7459
Pregunta núm. 1305/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7460
Pregunta núm. 1306/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7460
Pregunta núm. 1307/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7461
Pregunta núm. 1308/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7461
Pregunta núm. 1309/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7462
Pregunta núm. 1310/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7462
Pregunta núm. 1311/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7463
Pregunta núm. 1312/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7463

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 189/05, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de minería no energética . . .	7464
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	7464
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	7464
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	7465
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura . . .	7465

6.1.2. De altos cargos y funcionarios

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales	7466
Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales . . .	7466

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 193/05, sobre la modificación de la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 193/05, sobre la modificación de la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/ 1992, fruto de la iniciativa legislativa popular, creó el Consejo de Protección de la Naturaleza, como órgano colegiado, consultivo y de participación en materia de protección de la naturaleza y de utilización racional de sus recursos. Son funciones del Consejo de Protección, entre otras: informar los anteproyectos de ley que tengan trascendencia en el ámbito ambiental, proponer zonas a declarar como espacios naturales protegidos, realizar el seguimiento de problemas ecológicos y promover la educación ambiental, la investigación científica y la defensa de la naturaleza.

El Consejo está constituido por «personas de reconocida competencia en las disciplinas relacionadas con el estudio, la

protección y la gestión de los espacios naturales, nombradas por el Consejero de Medio Ambiente». En total son 27, los representantes, entre los que se encuentra uno de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Por Orden de 2 de agosto de 2005, el Departamento de Medio Ambiente nombró a los nuevos miembros del Consejo de Protección. Según la Ley de creación del Consejo, será miembro del mismo «un representante de las Federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural». Los primeros cuatro años de existencia del Consejo, el representante fue el presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo y los últimos ocho años lo ha sido el presidente de la Federación Aragonesa de Caza que seguirá ostentando la representación de las Federaciones Deportivas los próximos cuatro años.

La Federación Aragonesa de Montañismo se encuentra representada en los Patronatos de un Parque Nacional, tres Parques Naturales y dos Monumentos Naturales. Dada la tradición histórica del montañismo en los espacios naturales y la importancia que adquieren los deportes de montaña en las estrategias de uso público, se hace necesaria su presencia formal en los Consejos Asesores de Medio Ambiente.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a modificar la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza de forma que sean al menos dos los representantes de las Federaciones Deportivas Aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.

En el Palacio de la Aljafería, 13 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cuadrillas medioambientales tienen bastantes años de historia; sin embargo, no se ha conseguido asentar un operativo que cubra las necesidades de nuestro territorio. Este año, como en años anteriores, está prevista en varias comarcas la finalización de las labores de las mismas, lo que deja en total desamparo zonas protegidas y muchos lugares de Aragón en los que existe una importante masa forestal.

Las cuadrillas medioambientales tienen como objetivo la prevención de incendios. En la práctica, sin embargo, realizan otras muchas actividades, como mantener, revisar y señalar los espacios e infraestructuras incluidas en montes de uso público, ZEPAs, LIC y riberas, tratamientos selvícolas, seguimiento y control de tormentas eléctricas secas, manejo de auto-bombas, instalación de comederos para necrófagas y aporte de alimento, actuaciones concretas en previsión de incendios (fajas auxiliares de protección, apero y retirada de árboles muertos, corta de muérdago en árboles, etc.).

Todos estos trabajos son realizados por personal contratado para seis u ocho meses al año, dejando sin efecto los trabajos realizados por falta de continuidad. Si a este hecho añadimos la precariedad en el empleo y la falta de profesionalidad, tenemos como resultado cuadrillas menos eficaces de lo debido y riesgo de incendios al permanecer en estado de abandono durante meses los montes, orillas y masas forestales.

Si las cuadrillas medioambientales se implantaran de forma fija, los resultados serían beneficiosos para la nuestra comunidad.

A todo lo expuesto, se añade que el Departamento de Medio Ambiente ha firmado convenios con algunas comarcas de Aragón y el Inaem (Instituto Aragonés de Empleo) para mantener retenes sólo en algunas de ellas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. La ampliación de convenios para el mantenimiento de retenes con todas las comarcas de Aragón que estén interesadas en hacerlo.

2. A profesionalizar las brigadas de prevención y extinción de incendios forestales en Aragón de forma que se les proporcione mayor estabilidad en el empleo, hecho que redundará en la conservación y mejora del patrimonio, así como medida para fijar población en el medio rural.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 196/05, sobre la creación del Consejo Aragonés para la Formación Continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 196/05, sobre la creación del Consejo Aragonés para la Formación Continua, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación del Consejo Aragonés para la Formación Continua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, que

entró en vigor el día 1 de enero de 2004, incluye la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los recursos para la formación continua; pero ésta es todavía escasa, puesto que varias comunidades, entre ellas Aragón, han reclamado la gestión de la totalidad de los fondos.

Mediante la Sentencia 95/2002, de 25 de abril (que resuelve el recurso de inconstitucionalidad y el conflicto positivo de competencia interpuestos por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Cataluña, contra la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 y contra el Acuerdo Tripartito en lo relativo a Formación Continua de los Trabajadores Empleados, suscrito el 22 de diciembre de 1992, respectivamente), el Tribunal Constitucional ha declarado: que la titularidad de la competencia, en lo relativo a formación profesional continua, corresponde a las comunidades autónomas, procediendo a la anulación de algunos de los puntos del mencionado Acuerdo, y que el apartado segundo de la disposición vigesimotercera de la mencionada Ley no se ajusta al orden constitucional de distribución de competencias, siendo, por lo tanto, inaplicable en el ámbito territorial de las comunidades.

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2005 aparecen partidas presupuestarias transferidas por el Gobierno español para que el Gobierno de Aragón gestione una pequeña parte de la formación continua que se realiza en nuestro territorio, a pesar de que la mayor parte de la gestión queda todavía en manos del Gobierno español.

Dado que (según ha manifestado el Gobierno español) estas partidas presupuestarias para la formación profesional continua previsiblemente van a aumentar en su cuantía en los próximos presupuestos, es conveniente promover la constitución de un Consejo que, con la denominación de Consejo Aragonés para la Formación Continua, tenga como objetivo esencial, entre otros, el desarrollo de la formación profesional continua como un instrumento esencial para garantizar a) la formación a lo largo de la vida, b) la adaptación de los trabajadores y de las empresas a la nueva sociedad basada en el conocimiento y c) el mantenimiento de la capacitación profesional de los trabajadores/oras en supuestos de cambios y mutaciones de los procesos productivos, en el marco de la estrategia europea de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a crear el Consejo Aragonés para la Formación Continua, que deberá estar integrado por el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) y por las organizaciones sindicales y empresariales que tienen la consideración más representativa en el ámbito de Aragón, que tendrá encomendados tanto la gestión y ejecución de los programas de la formación profesional continua como el seguimiento y control de las acciones formativas que se lleven a cabo en el ámbito de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 201/05, relativa a la garantía del ejercicio del derecho de huelga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 201/05, relativa a la garantía del ejercicio del derecho de huelga, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la garantía del ejercicio del derecho de huelga, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El derecho de huelga está reconocido en nuestro ordenamiento jurídico al máximo nivel, por cuanto que aparece regulado expresamente por la Constitución Española en el art. 28.2, junto con el reconocimiento de la libertad sindical, atribuyéndole la cualidad de derecho fundamental y libertad pública. Literalmente, el apartado segundo de dicho precepto establece: «Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad».

Complementariamente, a tenor del art. 37.2 CE, «se reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo. La ley que regule el ejercicio de este derecho, sin perjuicio de las limitaciones que pueda establecer, incluirá las garantías precisas para asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad».

El art. 28.2 CE es el precepto clave a efectos de la regulación del derecho de huelga, porque al situarse dentro de la sección primera del capítulo segundo, le atribuye la condi-

ción de derecho fundamental y libertad pública, lo que posee una enorme relevancia práctica, por cuanto que le otorga una protección reforzada dentro del sistema constitucional de regulación de los derechos cívicos.

Aparte de la previsión ya referida del art. 28.2 CE, el régimen jurídico de la huelga se encuentra recogido en un Real Decreto-Ley aprobado durante la denominada transición política al régimen democrático. En concreto, la norma de referencia es el RDL 17/1977, de 4 de marzo, de relaciones de trabajo (RDLRT), que continúa vigente en la parte del articulado que regula tanto el derecho de huelga como el cierre patronal. Se trata de una norma aprobada con anterioridad a la elaboración y entrada en vigor del texto constitucional, en un instante de evolución desde la proscripción de la libertad sindical y de ausencia de un modelo de relaciones laborales centrado en el principio de autonomía colectiva hacia un modelo típico de Estado democrático y social de derecho.

Convocada huelga por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios y por la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitarios, que afecta a los Técnicos Especialistas/Superiores Sanitarios de la Comunidad Autónoma, los días 3 al 6, 10 y 11, 17 al 20 y 24 al 27 de octubre de 2005, mediante Resolución de 21 de setiembre de 2005, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud estableció, haciendo uso de las competencias delegadas según Orden de 27 de febrero de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (BOA número 30, de 11 de marzo de 2002), los servicios esenciales durante la huelga (BOA número 116, de 28 de setiembre de 2005).

El mismo día de inicio de la huelga, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó (BOA número 118, de 3 de octubre de 2005), una corrección de errores de la citada resolución de 21 de setiembre, en la que se modificaban los servicios esenciales de una huelga que ya había comenzado horas antes.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar todas las medidas oportunas para garantizar el ejercicio del derecho de huelga en todas sus dependencias.

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 204/05, sobre la elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 204/05, sobre la elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 35.1.29 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y reformado por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado. El Preámbulo de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos en Aragón, señala que «el Fomento y coordinación de la investigación, así como la transferencia de conocimientos, deben estar dirigidos al desarrollo de distintos aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito cultural como en el científico y tecnológico». Entre sus fines básicos se reconoce, entre otros, la contribución «al progreso, al bienestar social, a la eliminación de las discriminaciones» (art. 1). El Decreto 251/2003, de 30 de setiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, le atribuye la responsabilidad de las funciones previstas en la mencionada Ley y, de forma implícita, la responsabilidad de impulsar medidas efectivas para que puedan alcanzarse los niveles de igualdad que requiere la sociedad actual.

La baja representación femenina en los espacios de toma de decisiones en estos campos ha sido denunciada en estudios europeos que ponen de manifiesto con preocupación el papel de las mujeres en los ámbitos académico e industrial. La elaboración de un libro blanco sobre la participación de las mu-

jeros en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón proporcionaría precisamente datos actualizados relativos a la educación y al mercado de trabajo, fundamentales para establecer el diagnóstico oportuno y para poner en marcha una política específica y necesaria tendente a la consecución de la igualdad de oportunidades en dichas áreas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un libro blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón que sirva de apoyo para la puesta en marcha de actuaciones específicas dirigidas a la consecución de la igualdad de oportunidades en dichas áreas.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 206/05, sobre la declaración de Calatayud y su área de influencia comarcal como ciudad colaboradora y partícipe de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 206/05, sobre la declaración de Calatayud y su área de influencia comarcal como ciudad colaboradora y partícipe de la Expo 2008, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de Calatayud y su área de influencia comarcal como ciudad colaboradora y partícipe de la Expo 2008, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido que el 16 de octubre de 2004 se concede a Zaragoza la celebración de la Exposición Internacional 2008.

Nos consta que el Ayuntamiento de Calatayud, tanto por escrito como verbalmente, felicitó por tan importante acontecimiento a la ciudad de Zaragoza, representada por su Ayuntamiento y el Alcalde, así como al Gobierno de Aragón y a su Presidente.

Dado que el agua va a tener un papel muy importante en dicha Exposición, Calatayud y su comarca se han ofrecido en diversas ocasiones para colaborar y participar activamente, máxime teniendo en cuenta la proximidad de Calatayud a la capital de la provincia y las vías de comunicación existentes, tanto por carretera como por alta velocidad.

Hay que destacar el magnífico patrimonio del que la ciudad de Calatayud está dotada, así como su proximidad al Monasterio de Piedra y los balnearios que constituyen una atractiva ruta fundamentada en el agua, uniendo también a este conjunto de atractivos el campo de golf de esta ciudad.

En las diferentes conversaciones que la Alcaldía bilbiliana ha mantenido con el Presidente del Gobierno de Aragón siempre se ha anunciado que Calatayud formaría parte de la Expo 2008. A tales efectos, y junto con los técnicos de la comarca Comunidad de Calatayud, se elaboró un estudio informe que se ha remitido ya en varias ocasiones tanto a la Diputación General de Aragón, a Expo-Agua y al Ayuntamiento de Zaragoza.

También el Alcalde de Zaragoza se pronunció a favor de esta propuesta.

El pasado día 13 de los corrientes, el Presidente del Gobierno de Aragón, en su intervención en el debate sobre el estado de la Comunidad, anunció que esta exposición tenía que beneficiar a todo Aragón y que así se lo había encargado al Vicepresidente del Gobierno.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones necesarias para que, a través del Convenio oportuno, Calatayud, con su área de influencia comarcal, sea declarada «Ciudad colaboradora y partícipe de la Expo 2008», dando cumplimiento a los compromisos verbales adquiridos tanto por el Presidente de la Comunidad Autónoma como por el Alcalde de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 209/05, sobre la participación del Ministerio de Fomento en el consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 209/05, sobre la participación del Ministerio de Fomento en el consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la participación del Ministerio de Fomento en el consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El pasado día 19 de octubre se firmó un protocolo de intenciones por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza y veintiocho municipios del entorno de Zaragoza, al objeto de constituir un consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza, en principio, a comienzos del año 2006.

En el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2004, se aprobó una propuesta de resolución en la que se instaba al Gobierno de Aragón a fin de que constituyera un consorcio o empresa pública de transportes de Aragón, para que, a través de las oportunas negociaciones con el Ministerio de Fomento y otras Administraciones implicadas, pudiera darse respuesta a la creación de servicios ferroviarios de cercanías o a la mejora de los servicios ferroviarios regionales, entre otros aspectos.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar, con la máxima urgencia, los pasos oportunos para conseguir que el Ministerio de Fomento participe en el consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integridad territorial de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22, y antes de comenzar el partido de fútbol Barcelona-Osasuna, en el césped del Camp Nou se extendió una pancarta con el mapa de los «Països Catalans»: Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y la llamada zona oriental de Aragón (Franja de Ponent para ellos), según

la cartografía del independentismo catalán. Todo ello ante el asombro de millones de aficionados frente al televisor.

Estos hechos son, sin ninguna duda, expresión del catalanismo independentista y anexionista y revisten especial gravedad al producirse en un campo de fútbol, antes de comenzar el correspondiente partido con 65.000 espectadores in situ y millones por televisión.

Por otra parte, los Gobiernos de la Comunidad Valenciana y de Baleares se han pronunciado rechazando lo sucedido, pero no así el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la utilización de competiciones deportivas para actos de contenido político, máxi-

me cuando, en expresión del catalanismo independentista y anexionista, atentan contra la integridad territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, como lo sucedido el pasado día 22 de octubre en el Camp Nou, donde se desplegó una pancarta de los «Països Catalans», incluyendo una parte del territorio aragonés.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a pronunciarse respecto a lo acontecido el día 22 de octubre en el Camp Nou, rechazando lo sucedido, por atentar contra nuestra Comunidad Autónoma.

3. De estos acuerdos se dará traslado a las instituciones de Cataluña, Parlamento y Gobierno, así como al Fútbol Club Barcelona.

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el hospital de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el hospital de Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el hospital de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital Ernest Lluch de Calatayud es el único hospital comarcal del Servicio Aragonés de Salud que no efectúa la prueba de amniocentesis a las mujeres embarazadas de su sector que lo precisen, derivándolas al hospital clínico universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

La prueba de amniocentesis lleva incorporado un protocolo de actuación relativamente sencillo, por lo que no resultaría difícil implementar el mismo en el hospital de Calatayud, que cuenta ya con buena parte de los medios humanos y materiales necesarios para ello.

Por término medio, una de cada cinco mujeres que dan a luz se han sometido previamente a dicha prueba. El sector sanitario de Calatayud abarca una extensa superficie que ocupa el área más occidental de la provincia de Zaragoza, por lo que algunas de las usuarias deben realizar desplazamientos de hasta 150 kilómetros para someterse a dicha prueba en Zaragoza. Al tratarse de una intervención que no precisa ingreso hospitalario, la vuelta a casa provoca un contrasentido, ya que los profesionales sanitarios recomiendan reposo absoluto durante unos días a las mujeres que se someten a la prueba.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º) Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir en la cartera de servicios del hospital Ernest Lluch de Calatayud la realización de la prueba de amniocentesis en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta proposición no de ley.

2.º) Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dotar al hospital Ernest Lluch de Calatayud de los medios humanos y materiales necesarios para la inclusión en su cartera de servicios de la prueba de amniocentesis.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación y el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes aragonesas es fundamental para su competitividad.

Actualmente, la política tecnológica del Gobierno de Aragón, referida a su extensión y normalización dentro del sector empresarial, se limita a la concesión de un determinado número de subvenciones anuales, dejando a las pymes en un vacío sólo suplido por la iniciativa privada.

Cualquier pequeño o mediano empresario aragonés no tiene un referente tecnológico en el Gobierno de Aragón que le asesore, le dirija hacia soluciones o le abra cauces con empresas privadas del sector.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una red de Agentes de Implantación Tecnológica (AIT) que tenga como cometido fundamental la incorporación a las tecnologías de la información y de la comunicación de las pymes aragonesas.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace no mucho tiempo fue anunciada la reintroducción de osos pardos en el Pirineo. Esto ha generado una fuerte controversia, fundamentalmente por las circunstancias en que se ha desarrollado la cuestión.

Parece que es un acuerdo del Gobierno francés, al que se une el Gobierno de España. Desconocemos hasta qué punto se ha informado a los Gobiernos autonómicos afectados.

Por otro lado, los habitantes del territorio, a los que les afecta de forma más directa esta decisión, no tienen conocimiento de las negociaciones que se están llevando a cabo.

A todas estas circunstancias, hay que unir las fuertes presiones de otros colectivos posicionados claramente a favor de una opción.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Formar una comisión que analice la reintroducción del oso pardo en el Pirineo en la que participen todos los afectados y en donde la solución final que se adopte respecto al problema generado sea por un amplio consenso.

2. Reclame del Gobierno de España un plan de compensaciones suficiente y un plan de seguimiento riguroso.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ahorro de energía y agua, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los sectores productivos que más ha contribuido al problema de la contaminación atmosférica durante las últimas décadas ha sido el energético. La disponibilidad de grandes cantidades de energía procedentes de los combustibles fósiles (especialmente el petróleo) a precios relativamente baratos hizo que durante los años 50 y 60 se incrementara extraordinariamente el consumo de éstos y se produjera un gran despilfarro energético unido a una fuerte contaminación, como consecuencia de la gran cantidad de combustibles utilizados.

Las medidas de ahorro energético tienen una gran incidencia tanto en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como en la reducción de los problemas de contaminación atmosférica, ya que para obtener la misma energía útil se requiere un consumo menor de combustibles y, por tanto, una menor emisión de contaminantes.

Puede disminuirse el consumo de energía en todos los sectores sin que por ello tenga que disminuir la actividad de los mismos.

El Libro Blanco de energías renovables de la Unión Europea marcaba como objetivo para el año 2010 que al menos el 12% de la energía consumida en Europa procediese de fuentes renovables.

Ya se están llevando a cabo iniciativas que contribuyen a la consecución de un nuevo modelo energético basado en la sostenibilidad y en la reducción de emisiones contaminantes, tal como marca el Protocolo de Kioto.

Las administraciones pueden y deben sumarse a estas iniciativas, ya que están funcionando con éxito y demostrando su utilidad.

Se hace necesaria la implantación progresiva de la energía solar fotovoltaica, en función de los recientes e importantes técnicos en este campo, para la generación de energía eléctrica en los edificios públicos.

Así mismo es necesario ir concienciando a la sociedad con todo tipo de medidas encaminadas al ahorro de consumo de agua, debiendo ser las administraciones quienes prediquen con el ejemplo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en el plazo de seis meses un programa de ahorro energético y de uso eficiente del agua, así como el empleo de energías limpias, que se aplique a todos los edificios propiedad del Gobierno de Aragón, de tal manera que se produzca un ahorro de costes, una disminución de la contaminación y una concienciación del personal al servicio de la administración autonómica.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 200/05, sobre Escuelas Oficiales de Idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/05, sobre Escuelas Oficiales de Idiomas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Escuelas Oficiales de Idiomas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprendizaje de las lenguas extranjeras es un elemento esencial de la oferta educativa, es fundamental para la formación de las personas, constituyendo un elemento de calidad educativa indiscutible y en la actualidad es primordial para alcanzar la cualificación profesional en un mundo cada vez más intercomunicado.

En este sentido, las Escuelas Oficiales de Idiomas, desde su concepción de centros que imparten enseñanzas especializadas de idiomas, tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial y pueden impartir cursos para la actualización de conocimientos de idiomas, para la formación de las personas adultas y del Profesorado.

Dado que es evidente la importancia que las Escuelas Oficiales de Idiomas tienen en la formación de personas adultas tanto en su aprendizaje como en su perfeccionamiento, al contribuir a su enriquecimiento personal y a su cualificación profesional, y que la oferta educativa de estos centros educativos es desigual e insuficiente, como se pone de manifiesto en algunas localidades de Aragón en las que existe más demanda que oferta educativa, circunstancia esta que afecta fundamentalmente a la población de ámbito rural, que no puede acceder, en igualdad de condiciones a unos conocimientos lingüísticos incuestionablemente necesarios.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar respuesta de forma inmediata y de manera adecuada a las demandas educativas que se planteen.
2. Ampliar en el curso 2006-2007 la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas, de manera que se imparta un mínimo de tres idiomas en cada una de ellas.
3. Ampliar la dotación del profesorado para que las Escuelas Oficiales de Idiomas respondan adecuadamente a la oferta educativa.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central publicó el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, estableciendo en su artículo 4 una exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua para riego, que debía establecerse por orden conjunta de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, oídas las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector. Finalmente la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña quedó excluida de las Órdenes PRE/2500/02005 de 29 de julio y PRE/2738/2005 de 26 de agosto.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la inclusión de la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña entre las beneficiarias de las exenciones del pago del canon de regulación y tarifa de utilización del agua que establece el artículo 4.a) del Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 203/05, sobre la necesidad de aumentar el número de personas protegidas en la campaña de vacunación frente a la gripe 2005-2006, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 203/05, sobre la necesidad de aumentar el número de personas protegidas en la campaña de vacunación frente a la gripe 2005-2006, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de aumentar el número de personas protegidas en la campaña de vacunación frente a la gripe 2005-2006, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posibilidad de una epidemia de gripe aviar preocupa seriamente a la población aragonesa.

La Organización Mundial de la Salud y las administraciones sanitarias, incluido el Ministerio de Sanidad y Consumo, aconsejan la profilaxis de la gripe común como medida preventiva frente a las posibles mutaciones de la gripe aviar.

El Gobierno de Aragón ha informado que no debemos alarmarnos, aunque sí estar preparados, siendo el objetivo preventivo más inmediato la vacunación de la gripe común.

El aumento de la cobertura de población aragonesa protegida frente a la gripe común debe ser un objetivo prioritario del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, además de los grupos de riesgo ya incluidos en la campaña de vacunación frente a la gripe 2005-2006, se aumente en la medida de lo posible el número de ciudadanos a proteger, con especial atención a personas relacionadas con aves, a personas mayores de 60 años, niños y adolescentes desde los 6 meses a los 18 años y a personas que realizan actividades relacionadas con grupos de población elevada.

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 205/05, sobre la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 205/05, sobre la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la investigación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la investigación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 35.1.29 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y reformado por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado. El Preámbulo de la Ley 9/2003 de 12 de marzo, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos en Aragón, señala que «el Fomento y coordinación de la investigación, así como la transferencia de conocimientos, deben estar dirigidos al desarrollo de distintos aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito cultural como en el científico y tecnológico». Entre sus fines básicos se reconoce, entre otros, la contribución «al progreso, al bienestar social, a la eliminación de las discriminaciones» (art. 1).

El Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, le atribuye la responsabilidad de las funciones previstas en la mencionada Ley y, de forma implícita, la responsabilidad de impulsar medidas efectivas para que pueda alcanzarse los niveles de igualdad que requiere la sociedad actual.

La baja representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones en la ciencia ha sido denunciada en diferentes estudios europeos, y la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, recoge la inclusión, como criterio adicional de valoración en la concesión de ayudas a proyectos de investigación, de la participación de mujeres en los equipos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a introducir, como medida para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, el criterio adicional de valoración en la concesión de ayudas a proyectos de investigación, la participación de mujeres en los equipos de trabajo.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las crisis energéticas de los pasados años setenta, el extenso periodo de desarrollo económico que se está experimentando en los países industrializados ha supuesto la pérdida de conciencia acerca de la problemática energética, que ha derivado a unos elevados incrementos en la demanda de energía. En Aragón, en el periodo 1998-2004, el consumo de energía se incrementó un 22,5%.

Actualmente nos encontramos inmersos en una nueva crisis energética, por el elevado precio que ha alcanzado el petróleo y sus derivados en los mercados internacionales. Esta situación está afectando negativamente a la economía mundial, con mayor incidencia en aquellos territorios que tienen una fuerte dependencia del petróleo, como es el caso de Aragón. Para romper la dependencia de los productos derivados del petróleo, es necesario realizar políticas energéticas que ayuden a desarrollar otras fuentes de producción de energía que, además de un beneficio económico, supongan una reducción de la contaminación y de las afecciones medioambientales.

Otras medidas importantes en política energética son el fomento del ahorro, la diversificación y el uso eficiente de la energía. Para ello, es preciso llevar a cabo acciones que persigan la contención de la demanda, lo que implica el fomento de hábitos, comportamientos cotidianos domésticos y laborales que supongan una disminución en el consumo energético, sin que ello deba suponer una recesión en el crecimiento económico de nuestro país, ni una disminución de la calidad de vida.

La eficiencia energética debe ser tratada como una cuestión estratégica en nuestro país, ya que conjuga, por un lado, el ámbito social, económico e industrial, y, por otro, el medioambiental; todo ello, dentro de un contexto exigente de compromisos y objetivos medioambientales y de creciente competitividad.

El uso racional de la energía supone la mejora en los sistemas de producción en la industria y el progreso de las tecnologías presentes y futuras, para los diferentes usos energéticos finales con equipos de más eficiencia, así como la adquisición de comportamientos adecuados en el uso eficiente de la energía en el nivel de consumidor individual.

El pasado 27 de julio de 2005, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Energético de Aragón 2005-2012. Este Plan incluye medidas de ahorro y eficiencia energética, que no dejan de ser meras recomendaciones difíciles de alcanzar si no están reguladas por una ley que obligue a su cumplimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, que regule los aspectos necesarios para racionalizar el uso de la energía en todos los ámbitos, tanto en el doméstico como el económico o industrial.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el parque nacional de Ordesa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el parque nacional de Ordesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Parque Nacional de Ordesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004 otorgó al Gobierno de Aragón la competencia sobre el parque nacional de Ordesa.

Con posterioridad el Gobierno de Aragón aprobó una Ley de medidas urgentes, en el ejercicio 2004, con la finalidad de adaptarse a la nueva realidad de la sentencia.

El Consejero de Medio Ambiente, en una comparecencia del mes de noviembre de 2004, anunció que para mediados del año 2005 se habría efectuado la transferencia del parque nacional de Ordesa.

El proceso de transferencia del parque de Ordesa parece ser que se va dilatando en el tiempo porque existe alguna diferencia entre ambas administraciones.

El parque nacional de Ordesa es un territorio emblemático y requiere de importantes recursos para que siga siendo un elemento de referencia en Aragón y en España.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno de la Nación para que:

1. En la transferencia del parque nacional de Ordesa al Gobierno de Aragón se definan los costes con arreglo al presupuesto del ejercicio 2005, y no a la liquidación del presupuesto.

2. El importe a transferir en concepto de los capítulos 6 y 7 tenga en cuenta el importe total de los proyectos en ejecución, y no la parte correspondiente al ejercicio como plurianual de la inversión.

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 40/05, dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 40/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa

al sector de la nieve, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Lamata, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el Plan de inversiones en nieve de Aramón a la realidad, determinándose anualidades, cantidades a invertir, inversiones a efectuar y ubicación de las inversiones.

2. Ejecutar las inversiones programadas en cada estación de esquí, buscando fórmulas de financiación alternativas para cuando no fuera posible implantar las previstas.

3. Impulsar y adoptar con la máxima celeridad las actuaciones necesarias para que se puedan desarrollar todas las estaciones de esquí de Aragón, estén o no estén ubicados en el *holding* de la nieve.

4. Impulsar la firma de convenios de colaboración con aquellas estaciones de esquí no incluidas en Aramón, sin exclusión alguna. A tal efecto, y para facilitar esa colaboración, se habilitarán líneas de ayudas específicas que faciliten la consecución de una oferta global de esquí en toda la comunidad autónoma.

Zaragoza, 24 de octubre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 41/05, dimanante de la Interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 41/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 34/05 (relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos), formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno central la revisión del Plan de Seguros Agrarios Combinados para adecuarlo a las necesidades reales de las explotaciones agroganaderas, formulando una propuesta que contenga, al menos, el seguro de explotación y unos porcentajes de ayudas públicas equiparables a las que tiene el seguro de «cadáveres», con el objetivo de que los cultivos y ganados más representativos en Aragón alcancen un volumen de aseguramiento de su producción cercano al 90%.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de octubre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 42/05, dimanante de la Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 42/05, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un plan de reducción de las listas de espera, negociado con los sindicatos, que contenga:

1. Un calendario temporalizado, hasta el final de la legislatura, de implantación de turnos del personal sanitario que permita la optimización de instalaciones y posibilite la atención al ciudadano en horarios de mañana y tarde.

2. Un plan de mejora en la sistematización y transparencia de la información de las listas de espera, con posibilidad de que el usuario y el centro de atención primaria de referencia tengan acceso al conocimiento real del tiempo de espera en todo el proceso.

3. Una profundización en la revisión de los puestos jerárquicos de los Servicios Asistenciales del Servicio Aragonés de la Salud de forma que, a final de legislatura, todos sean ocupados por personal con dedicación exclusiva al Sistema Público de Salud.

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 59/05, relativa a las familias monoparentales/monomarentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 59/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a las familias monoparentales/monomarentales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a las familias monoparentales/monomarentales.

ANTECEDENTES

Familias monoparentales/monomarentales son aquellas en las que un progenitor convive con y es responsable en solitario de sus hijos e hijas menores o dependientes. Es lo que se denomina «hogar monoparental/monomarental», núcleo principal o primario. Un porcentaje de los núcleos monoparentales/monomarentales se incluyen dentro de una familia compleja en la que hay una pareja, frecuentemente la constituida por los abuelos de los niños o niñas. En este caso se habla de núcleo monoparental/monomarental secundario o dependiente. Las familias monoparentales/monomarentales son profundamente diversas entre sí.

Las diferentes formas de organización familiar presentan necesidades comunes y otras específicas. El ejercicio por parte de un solo progenitor del doble rol parental incide en el desarrollo de la nueva unidad familiar. La obligación de atender en solitario las necesidades económicas de los menores representa una evidente sobrecarga laboral. El deber de atender en el orden educativo y afectivo a los hijos supliendo la ausencia del otro progenitor genera necesidades específicas propias de este sistema familiar.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la familia y, de forma especial, con las familias monoparentales/monomarentales?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 60/05, relativa a la política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 60/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política general en materia de vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y qué proyectos e iniciativas ha puesto en marcha para conseguir que los aragoneses puedan acceder a una vivienda digna?

Zaragoza, 24 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 61/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, han admitido a trámite la Interpelación núm. 61/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros adoptó el pasado 15 de julio de 2005 el acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) que, elaborado por el Ministerio de Fomento, programa actuaciones hasta 2020 con una inversión de 248.892 millones de euros; todo ello con carácter previo a su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales.

En relación con ese Plan, las Cortes de Aragón aprobaron unánimemente, en sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2005, la proposición no de ley 73/05, presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios, recogiendo las propuestas de la moción dimanante previa de Chunta Aragonesista. En esta iniciativa conjunta se incluyeron, en su apartado segundo, las prioridades de inversión en Aragón de las infraestructuras estatales a incluir en el PEIT 2005-2020. Sin embargo, de 10 propuestas de actuación en la red viaria y ferroviaria aprobadas en el Pleno, tan sólo una se ha incluido: la prolongación del desdoblamiento de la N-232 entre Alcañiz y el Mediterráneo; y ésta aparece únicamente «como corredor en estudio».

El propio Ministerio de Fomento informa de que se han mantenido hasta 88 reuniones de trabajo con las comunidades autónomas para perfilar este Plan.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras de transporte estatal en Aragón a incluir en el PEIT?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, han admitido a trámite la Interpelación núm. 62/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deficiente conexión internacional de Aragón con Francia y resto de Europa (tanto viaria como ferroviaria, a través del Pirineo) ha sido motivo, desde hace muchos años, para la preocupación de las instituciones, administraciones públicas y sociedad aragonesa en general.

Las cumbres intergubernamentales hispano-francesas (Santander, Perpignan y —en diciembre último— Zaragoza) no han resuelto ni encauzado definitivamente las soluciones al problema. De hecho, este invierno han quedado de mani-

fiesto de forma muy patente esas deficiencias con dificultades de conexión en los tres pasos carreteros fronterizos (Somport, Portalet y Bielsa) mientras persiste la incomunicación ferroviaria a través del Canfranc-Olorón y la TCP (Travesía Central del Pirineo) sigue siendo tan sólo una remota posibilidad.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista consideramos preciso refundir, perfilar y concretar las propuestas de comunicación transfronteriza de gran capacidad para su mejor visualización y percepción. Se trata de poner nombre e imagen a esa reivindicación, como si del lema de una campaña se tratara. En este sentido, entendemos que la respuesta a estas necesidades de conexión pasa por la conformación de un doble eje tanto carretero como ferroviario. Es la denominada Doble «Y» Aragonesa, que conecte el eje Teruel-Zaragoza-Huesca doblemente con Bordeaux y Toulouse, tanto por carretera (Somport y Valle de Arán) como por ferrocarril (Canfranc y TCP —Travesía Central de los Pirineos—).

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las comunicaciones viarias y ferroviarias desde Aragón con el resto de Europa, a través del Pirineo y, especialmente, en relación con la Doble «Y» Aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de agosto de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 63/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, han admitido a trámite la Interpe-

ción núm. 63/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

El artículo 15 de la Ley 4/87, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social, prevé que la Diputación General de Aragón regule los mínimos de calidad y participación a los que habrá de ajustarse cada sector de servicios especializados, así como los mecanismos de evaluación, control e inspección que permitan la garantía del cumplimiento de tales niveles.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los mecanismos de evaluación, control e inspección de las residencias para las personas mayores?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de setiembre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1222/05, relativa al cese de la Directora General de Calidad Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/05, relativa al cese de la Directora General de Calidad

Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cese de la Directora General de Calidad Ambiental.

PREGUNTA

¿Qué motivos han originado el cese de la Directora General de Calidad Ambiental?

En el Palacio de La Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1246/05, relativa al transporte escolar en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1246/05, relativa al transporte escolar en el medio rural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar en el medio rural.

ANTECEDENTES

En la localidad zaragozana de Murillo de Gállego se le impide a un alumno que está cursando 2.º de ESO en un centro concertado utilizar el transporte escolar para los alumnos que están escolarizados en centros públicos de la capital.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que impiden el uso del transporte escolar

público a un alumno de la localidad zaragozana de Murillo de Gállego que está escolarizado en un centro concertado de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1275/05, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1275/05, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son los medios de transporte que utiliza el Servicio Aragonés de Salud para trasladar a los enfermos ingresados en el hospital psiquiátrico de Teruel a las consultas de todo tipo del hospital Obispo Polanco de la misma localidad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1276/05, relativa al cierre de mataderos de poca capacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1276/05, relativa al cierre de mataderos de poca capacidad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Dipu-

tada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de mataderos de poca capacidad.

ANTECEDENTES

En el mes de junio de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón comunica a los ayuntamientos con matadero de poca capacidad (Anexo II) que si a fecha 1 de enero de 2006 el matadero no se ha adaptado a las normas establecidas en los Reglamentos 852/2004, 853/2004, 854/2004, 882/2004 (CE) que sustituyen a las normas establecidas en la Directiva 64/433/CEE se procederá al cierre de dicho establecimiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Salud y Consumo para evitar el cierre de los mataderos de poca capacidad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1277/05, relativa a número de plazas de los trenes TRD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1277/05, relativa a número de plazas de los trenes TRD, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a número de plazas de los trenes TRD.

ANTECEDENTES

La puesta en marcha de los trenes TRD y la incorporación de los nuevos tramos de vías en el corredor Teruel-Zaragoza han originado un incremento del número de viajeros que utilizan este medio de transporte provocando en varias ocasiones incidentes y protestas por falta de plazas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte que es suficiente el número de plazas de los trenes TRD que Renfe-Operadora dispone para la realización del trayecto Huesca-Teruel-Zaragoza?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1293/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en el informe sobre accesibilidad de los portales *web* de las principales instituciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en el informe sobre accesibilidad de los portales *web* de las principales instituciones, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del departamento acerca de los resultados obtenidos en el informe sobre accesibilidad de los portales *web* de las principales instituciones.

ANTECEDENTES

Este año se han dado a conocer los resultados del informe público sobre accesibilidad de los portales *web* de las principales instituciones aragonesas.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre los resultados alcanzados por los portales *web* del Gobierno de Aragón en el denominado informe sobre la accesibilidad de los portales *web* de las principales instituciones aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1294/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en un informe realizado desde la Diputación Provincial de Zaragoza sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/05, relativa a la valoración del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de los resultados obtenidos en un informe realizado desde la Diputación Provincial de Zaragoza sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del departamento acerca de los resultados obtenidos en un informe realizado desde la Diputación Provincial de Zaragoza sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón.

ANTECEDENTES

Este año se han dado a conocer los resultados de un estudio sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre los resultados alcanzados por los portales *web* del Gobierno de Aragón en el denominado informe sobre audiencia producida en Internet sobre Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1300/05, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/05, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas.

ANTECEDENTES

El 23 de noviembre de 2004, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobó una Proposición no de Ley sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, que disponía lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que establezca un sistema de publicidad y difusión de los tiempos de demora de pruebas diagnósticas y consultas externas (tanto de primera visita como de revisiones) de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud. Para ello, deberá contemplar, entre otras medidas, el envío a los

Centros de Salud, de forma periódica, del estado actualizado de estas demoras para que puedan ser conocidas por los facultativos de atención primaria y por el servicio de admisión de los Centros, y consultadas por todos los usuarios que lo requieran. Esta información estará disponible en todos los Centros de Salud en el mes de abril de 2005, una vez subsanadas las dificultades del sistema informático para facilitar la información sobre demoras en tiempo real».

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir el Departamento de Salud y Consumo con las medidas recogidas por la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1220/05, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1220/05, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo

relativo a la atención pediátrica, que se sustanció en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado viernes 30 de septiembre de 2005, la Consejera de Salud y Consumo indicó que desde su Departamento se trabaja en una propuesta de reforma de la atención pediátrica en Aragón, que afectaría especialmente a la atención pediátrica en el medio rural.

PREGUNTA

¿En qué consiste la propuesta de reforma de la atención pediátrica en Aragón en la que estaría trabajando el Departamento de Salud y Consumo?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1221/05, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1221/05, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿En que situación se encuentran los trabajos preceptivos (estudios técnicos) para la ampliación del hospital de Alcañiz utilizando el espacio ocupado por el actual centro de salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa centros y servicios de menores.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de adjudicación y selección de los centros y servicios de menores en Teruel no desarrollados por personal propio, referidos a: pisos, equipos, intervención

educativa, centros de reforma y protección, adopción, acogimiento no preadoptivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1224/05, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1224/05, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005.

ANTECEDENTES

La Unión Europea aprobó, el pasado 19 de setiembre, la financiación de nuevos proyectos de los programas LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005.

PREGUNTA

¿Qué montante económico va a recibir Aragón de los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1225/05, relativa a centros y servicios de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1225/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa centros y servicios de menores.

PREGUNTA

¿Cuántos y cuáles son los centros y servicios de menores en Teruel no desarrollados por personal propio, referidos a: pisos, equipos, intervención educativa, centros de reforma y protección, adopción, acogimiento no preadoptivo y quién los desarrolla?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1226/05, relativa a residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1226/05, relativa a residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de construcción y demolición.

PREGUNTA

¿Cuántos residuos de la construcción y demolición se han generado en Aragón en el año 2004, clasificados por tipos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1227/05, relativa a residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1227/05, relativa a residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de construcción y demolición.

PREGUNTA

¿Cuántos residuos de construcción y demolición se han generado en Aragón durante el primer semestre del 2005, clasificados por tipos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1228/05, relativa a residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1228/05, relativa a residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de construcción y demolición.

PREGUNTA

¿Qué destino se les está dando a los residuos de la construcción y demolición en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1229/05, relativa a residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1229/05, relativa a residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de construcción y demolición.

PREGUNTA

¿Qué colaboración existe entre el Gobierno de Aragón y las empresas de construcción para favorecer la gestión racional de los residuos de construcción y demolición generados?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1230/05, relativa a residuos de construcción y demolición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1230/05, relativa a residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a residuos de construcción y demolición.

PREGUNTA

¿Qué dificultades, si las hubiera, ha detectado el Gobierno de Aragón para cumplir las obligaciones existentes en cuanto a los residuos de construcción y demolición?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1231/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1231/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2003 en el hospital de San Jorge (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1232/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1232/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2004 en el hospital de San Jorge (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1233/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1233/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de San Jorge (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2005 en el hospital de San Jorge (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1234/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1234/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2003 en el hospital de Barbastro (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1235/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1235/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2004 en el hospital de Barbastro (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1236/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1236/05, relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas relacionadas con la litiasis renal en el hospital de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuántas altas se produjeron en el año 2005 en el hospital de Barbastro (Huesca) relacionadas con la litiasis renal?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1237/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1237/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál fue el número de litotricias realizadas en pacientes del área asistencial del hospital San Jorge de Huesca en el año 2003?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1238/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1238/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál fue el número de litotricias realizadas en pacientes del área asistencial del hospital San Jorge de Huesca en el año 2004?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1239/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1239/05, relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a litotricias realizadas en el hospital San Jorge de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál fue el número de litotricias realizadas en pacientes del área asistencial del hospital San Jorge de Huesca en el año 2005?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1240/05, relativa a estudio de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1240/05, relativa a estudio de impacto ambiental, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Estudio de Impacto Ambiental.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 9 de septiembre de 2005, se formula la declaración de impacto ambiental del tramo aragonés del proyecto de nueva carretera entre las localidades de Ribarroja de Ebro y Mequinenza: tramo Mequinenza límite con Cataluña (Zaragoza), Clave EI-278-Z (EI-NC-000100).

Dicha Resolución fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* número 113, de 21 de septiembre, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo en el estudio de impacto ambiental presentado por la Dirección General de Carreteras relativo a la citada nueva carretera no se incluye el ramal de Fayón previsto en el estudio informativo?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1241/05, relativa a un estudio de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1241/05, relativa a un estudio de impacto ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un estudio de impacto ambiental.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 113, de 21 de septiembre de 2005, se publica la Resolución de 9 de septiembre de 2005, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del tramo aragonés del proyecto de nueva carretera entre las localidades de Ribarroja de Ebro y Mequinenza: Mequinenza-límite con Cataluña (Zaragoza). Clave —278-Z (EI-NC-00100).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el estudio de impacto ambiental no incluye el ramal que comunica Fayón con Almatret, previsto en el estudio informativo?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1242/05, relativa a un estudio de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1242/05, relativa a un estudio de impacto ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un estudio de impacto ambiental.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 113, de 21 de septiembre de 2005, se publica la Resolución de 9 de septiembre de 2005, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del tramo aragonés del proyecto de nueva carretera entre las localidades de Ribarroja de Ebro y Mequinenza: Mequinenza-límite con Cataluña (Zaragoza). Clave —278-Z (EI-NC-00100).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente incluir el ramal que comunica Fayón (Zaragoza) con Almatret (Lérida) en un próximo estudio de impacto ambiental, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de Fayón y estaba previsto en el estudio informativo elaborado por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1243/05, relativa a una modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1243/05, relativa a una modificación presupuestaria, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una modificación presupuestaria.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de julio de 2005 se ha autorizado la modificación presupuestaria (Ref. 230/2005 consistente en una transferencia de crédito por importe de 38.000,00 € en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué estudios y trabajos técnicos se han financiado con cargo a la citada modificación presupuestaria?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1244/05, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1244/05, relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

PREGUNTA

¿Qué criterios aplica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para ampliar la oferta de estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como en las extensiones de las mismas?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1245/05, relativa a la violencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1245/05, relativa a la violencia escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la violencia escolar.

PREGUNTA

¿Cuántos casos de violencia escolar ha constatado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los cursos académicos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005?

¿En qué centros?

¿Qué medidas ha llevado a cabo para erradicarlos?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1247/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1247/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de facultativos, con expresión del nombre y apellidos, que atienden en este momento la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1248/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1248/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de pacientes que se han atendido en la unidad de dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel durante los meses de julio, agosto y septiembre?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1249/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1249/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo de espera máximo entre la solicitud de atención en la unidad de dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel y su atención por un facultativo?

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1250/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1250/05, relativa a la reducción de jornada lectiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva.

PREGUNTA

¿Cuántos maestros se han acogido a la reducción de jornada lectiva en el curso 2005-2006, según el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación del 12 de mayo de 2005?

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1251/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1251/05, relativa a la reducción de jornada lectiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de educación secundaria se han acogido a la reducción de jornada lectiva en el curso 2005-2006, según el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación del 12 de mayo de 2005?

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1252/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1252/05, relativa a la reducción de jornada lectiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de profesores, desglosado en Cuerpo de Maestros y Cuerpos de Profesores de Educación Secundaria, que podían acogerse a la reducción de jornada lectiva en el curso 2005-2006, según el acuerdo de Mesa Sectorial de Educación del 12 de mayo de 2005?

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1253/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1253/05, relativa a la reducción de jornada lectiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria ha destinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para hacer efectivo el acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación del día 12 de mayo, en el que se contempla la reducción de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años en el curso 2005-2006?

¿A qué concepto presupuestario se imputa la citada partida presupuestaria?

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1254/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1254/05, relativa a la reducción de jornada lectiva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva.

PREGUNTA

¿Qué aumento de cupo de profesorado ha supuesto la reducción de jornada lectiva para el curso 2005-2006, según el acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación del día 12 de mayo de 2005?

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1255/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1255/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet.

ANTECEDENTES

Según Eurostat, el 93,2% de las empresas de alojamientos turísticos tiene acceso a Internet y el 82,3% tiene página *web* en Europa. España está en la media en cuanto a acceso a Internet, con el 93% de empresas con acceso, siendo este acceso total en Finlandia y Eslovenia, que son los líderes en esta materia. En España, las empresas de alojamientos turísticos con *web* no llega al 80%, frente al 82,3 de media europea.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de alojamientos turísticos con acceso a Internet en Aragón? ¿Cuántas empresas turísticas tienen acceso a la banda ancha? ¿Cuántas tienen página *web*?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1256/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1256/05, relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alojamientos turísticos con acceso a Internet.

ANTECEDENTES

Según Eurostat, el 93,2% de las empresas de alojamientos turísticos tiene acceso a Internet y el 82,3% tiene página *web* en Europa. España está en la media en cuanto a acceso a Internet, con el 93% de empresas con acceso, siendo este acceso total en Finlandia y Eslovenia, que son los líderes en esta materia. En España, las empresas de alojamientos turísticos con *web* no llega al 80%, frente al 82,3 de media europea.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para mejorar esta situación y cumplir así la estrategia de Lisboa en la materia, así como para cumplir el plan de acción eEurope 2005 una sociedad de la información para todos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 139/04, presentada por Chunta Aragonesista (CHA), sobre la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, acordó lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una guía referida a las situaciones de maltrato a las personas mayores dirigida a la ciudadanía y a los profesionales, con el fin de poder detectar, prevenir y tratar situaciones de riesgo».

PREGUNTA

¿Por qué motivo, a fecha de hoy, el Gobierno de Aragón no ha procedido a la elaboración de la guía referida a las situaciones de maltrato a las personas mayores, para dar cumplimiento a la citada Proposición no de Ley 139/04?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1258/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1258/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién.

ANTECEDENTES

Hace varios meses, se dio a conocer a través de los medios de comunicación la existencia de un fragmento de mural, parte de un grupo de frescos realizados al temple que adornaban la iglesia de Santa Ana, en Castillo Pompién, y que, al parecer, fueron extraídos de su ubicación original como medida de protección durante la guerra civil. La propietaria de este fragmento manifestaba en agosto de 2004 su deseo de que fuera adquirido por alguna institución.

PREGUNTA

¿Qué valor atribuye el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a dicho mural?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1259/05, relativa a la recuperación de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1259/05, relativa a la recuperación de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín.

ANTECEDENTES

Hace varios meses, se dio a conocer a través de los medios de comunicación la existencia de un fragmento de mural, parte de un grupo de frescos realizados al temple que adornaban la iglesia de Santa Ana, en Castillo Pompeín, y que, al parecer, fueron extraídos de su ubicación original como medida de protección durante la guerra civil. La propiedad de este fragmento manifestaba en agosto de 2004 su deseo de que fuera adquirido por alguna institución.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alguna gestión para interesarse por la recuperación de este patrimonio? Si es así, ¿ha contado, cuenta o va a contar con presupuesto específico en esta legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1260/05, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1260/05, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios.

ANTECEDENTES

Convocada huelga por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios y por la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitario, que afecta a los técnicos especialistas/superiores sanitarios de la comunidad autónoma, los días 3 al 6, 10 y 11, 17 al 20 y 24 al 27 de octubre de 2005, mediante Resolución de 21 de setiembre de 2005, la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud estableció, haciendo uso de las competencias delegadas según Orden de 27 de febrero de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (BOA número 30, de 11 de marzo de 2002), los servicios esenciales durante la huelga (BOA número 116, de 28 de setiembre de 2005).

El mismo día de inicio de la huelga, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó (BOA número 118, de 3 de octubre de 2005) una corrección de errores de la citada resolución de 21 de setiembre, en la que se modificaban los servicios esenciales de una huelga que ya había comenzado horas antes.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno de Aragón que horas después de iniciada la huelga convocada por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios y por la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitario, que afecta a los técnicos especialistas/superiores sanitarios de la comunidad autónoma, los días 3 al 6, 10 y 11, 17 al 20 y 24 al 27 de octubre de 2005, mediante el *Boletín Oficial de Aragón* se publicara una corrección de errores que modificaba los servicios esenciales de una huelga que ya había comenzado? ¿Qué consecuencias va a tener esta modificación de servicios esenciales sobre los trabajadores y trabajadoras que condicionaron su derecho a la huelga a la Resolución de 21 de setiembre, que establecía los servicios mínimos, y que fue publicada el día 28 de setiembre?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1261/05, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1261/05, relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad.

ANTECEDENTES

El pasado 21 de setiembre de 2005, la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a continuar, previa consulta a las comunidades autónomas, con el diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad de la actual Formación Profesional, tanto en el ámbito de las cualificaciones profesionales como en el de la nueva regulación de los títulos universitarios, para elaborar un currículo de estas enseñanzas homologable en los países europeos.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto al diseño de los aspectos básicos y los títulos de los estudios de especialidades de la familia de sanidad de la actual Formación Profesional, tanto en el ámbito de las cualificaciones profesionales como en el de la nueva regulación de los títulos universitarios, para elaborar un currículo de estas enseñanzas homologable en los países europeos?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1262/05, relativa a las familias monoparentales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1262/05, relativa a las familias monoparentales en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las familias monoparentales en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución de la partida de 40.000 € que el Ministerio de Asuntos Sociales ha adjudicado al Gobierno de Aragón para programas y acciones destinados a las familias monoparentales?

¿Qué acciones y programas, y en qué cuantías, ha impulsado y desarrollado el Departamento de Servicios Sociales y Familia con cargo a esta partida?

¿Qué programas y acciones propios, destinados a las familias monoparentales, impulsa y desarrolla el Departamento de Servicios Sociales y Familia?

¿Existe un censo real de familias monoparentales en Aragón, y si es así, cuántas de ellas son monoparentales?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1263/05, relativa al conservatorio de música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1263/05, relativa al conservatorio de música de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conservatorio de música de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno de Aragón respecto al problema originado en el edificio que albergaba el conservatorio de música de Teruel?

¿Dónde han sido realojados los alumnos del citado centro?

¿Cuál es la duración de tiempo estimada de estas medidas?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1264/05, relativa a un contrato de interinidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1264/05, relativa a un contrato de interinidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un contrato de interinidad.

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de julio de 2005 se autoriza la modificación presupuestaria 239/2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo por importe de 27.174,49 €.

PREGUNTA

¿Qué contrato de interinidad ha sido necesario realizar por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, por motivos de extraordinaria y urgente necesidad?

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1265/05, relativa a la solicitud de uso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de un local propiedad de la DGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1265/05, relativa a la solicitud de uso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de un local propiedad de la DGA, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de uso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de un local propiedad de la DGA.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón alguna solicitud por parte del Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de poder utilizar un local de su propiedad situado en el paseo de Pamplona? ¿Si es así, cuándo se ha realizado esa solicitud, y cuál ha sido la respuesta del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1266/05, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1266/05, relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han permanecido abiertos al público en el presente año.

PREGUNTA

¿Cuáles son los domingos y días festivos en los que los comercios aragoneses han podido permanecer abiertos al público en el presente año hasta el día 20 de octubre de 2005, en que se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1267/05, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1267/05, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes,

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes.

PREGUNTA

¿Qué programa de actividades va a desarrollar la Fundación Residencia de Estudiantes en Aragón?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1268/05, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1268/05, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita,

la siguiente Pregunta relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el monasterio de San Victorián (Huesca), tendentes a evitar su deterioro y a posibilitar su apertura?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1269/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1269/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2002, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2002.

PREGUNTA

¿En qué municipios ha realizado el Departamento de Salud y Consumo inspección sobre las aguas de las fuentes ornamentales, con indicación detallada de la ubicación de la fuente, del número de veces y del tipo de actuación con sus resultados, durante el año 2002?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1270/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1270/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2003, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2003.

PREGUNTA

¿En qué municipios ha realizado el Departamento de Salud y Consumo inspección sobre las aguas de las fuentes ornamentales, con indicación detallada de la ubicación de la fuente, del número de veces y del tipo de actuación con sus resultados, durante el año 2003?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1271/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1271/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2004.

PREGUNTA

¿En qué municipios ha realizado el Departamento de Salud y Consumo inspección sobre las aguas de las fuentes ornamentales, con indicación detallada de la ubicación de la fuente, del número de veces y del tipo de actuación con sus resultados, durante el año 2004?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1272/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1272/05, relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de las aguas de las fuentes ornamentales durante el año 2005.

PREGUNTA

¿En qué municipios ha realizado el Departamento de Salud y Consumo inspección sobre las aguas de las fuentes ornamentales, con indicación detallada de la ubicación de la fuente, del número de veces y del tipo de actuación con sus resultados, durante el año 2005 hasta la fecha de hoy?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1273/05, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1273/05, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la instalación de la nueva unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel?

¿Cuáles han sido las actuaciones puntuales y concretas que ha realizado ese Departamento para la instalación de la nueva unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel?

¿Cuál es la fecha prevista de puesta en funcionamiento de la mencionada unidad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1274/05, relativa a la carretera A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1274/05, relativa a la carretera A-222, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-222.

PREGUNTA

¿Cuántos días o meses va a estar cortada la carretera A-222?

¿Entre qué tramos va a estar cortada la carretera A-222?

¿Qué periodos del día va a ser cortada la carretera A-222?

¿Qué trabajos se van a realizar en la carretera A-222 por los cuales se ha anunciado su corte al tráfico?

¿Qué soluciones alternativas se han planteado ante el corte de la carretera A-222?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1278/05, relativa al nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1278/05, relativa al nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el anunciado nuevo conservatorio de Alcañiz (Teruel)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1279/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1279/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actua-

ciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite) durante el año 2005, con indicación de su cuantía presupuestaria?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1280/05, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1280/05, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón van a realizarse mediante convenio con el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con indicación presupuestaria de cada una de las acciones?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1281/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1281/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están realizando por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja) durante el año 2005, con indicación de su cuantía presupuestaria?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1282/05, relativa a la participación accionarial del Instituto Aragonés de Fomento en La Parada del Compte, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1282/05, relativa a la participación accionarial del Instituto Aragonés de Fomento en La Parada del Compte, S.L., formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institu-

cionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación accionarial del IAF en La Parada del Compte S.L.

PREGUNTA

¿Qué participación accionarial posee el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) en el establecimiento hostelero La Parada del Compte S.L., con indicación de los movimientos de participación accionarial de los años 2004 y 2005?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1283/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la torre

de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), declarada Bien de Interés Cultural, lleva desde hace prácticamente un mes cubierta por una red que evite los desprendimientos.

Según parece, fue solicitada a la Dirección General de Patrimonio la financiación de la restauración de este monumento, que fue rechazada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos ha aducido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para negar cualquier tipo de financiación de la restauración de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1284/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), declarada Bien de Interés Cultural, lleva desde hace prácticamente un mes cubierta por una red que evite los desprendimientos.

Según parece, fue solicitada a la Dirección General de Patrimonio la financiación de la restauración de este monumento, que fue rechazada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Estaría en disposición el Gobierno de colaborar con otras instituciones públicas o privadas para financiar la restauración de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1285/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), declarada Bien de Interés Cultural, lle-

va desde hace prácticamente un mes cubierta por una red que evite los desprendimientos.

Según parece, fue solicitada a la Dirección General de Patrimonio la financiación de la restauración de este monumento, que fue rechazada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha puesto a disposición del Gobierno de Aragón alguna institución pública o privada con el fin de colaborar conjuntamente en la restauración de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción del municipio zaragozano de Ricla (Zaragoza)?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1286/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras las reuniones mantenidas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, encaminadas a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, parecían ya preparados los proyectos para rehabilitar diferentes capillas y zonas del claustro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han licitado las obras de rehabilitación de las capillas de los Santos Justo y Pastor de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha, y por qué importe?

¿Cuándo está previsto el inicio y final de las obras?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1287/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras las reuniones mantenidas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, encaminadas a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, parecían ya preparados los proyectos para rehabilitar diferentes capillas y zonas del claustro. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han licitado las obras de rehabilitación de la capilla del Carmen de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué importe?

¿Cuándo está previsto el inicio y final de las obras?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1288/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras las reuniones mantenidas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, encaminadas a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, parecían ya preparados los proyectos para rehabilitar diferentes capillas y zonas del claustro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han licitado las obras de rehabilitación del panteón real del claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha, y por qué importe?

¿Cuándo está previsto el inicio y final de las obras?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1289/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras las reuniones mantenidas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, encaminadas a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, parecían ya preparados los proyectos para rehabilitar diferentes capillas y zonas del claustro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está redactado el proyecto de sustitución de las cubiertas del claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

En caso afirmativo, ¿cuándo se piensa licitar o se ha licitado este proyecto y por qué importe?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1290/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/05, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro

el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras las reuniones mantenidas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, encaminadas a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, parecían ya preparados los proyectos para rehabilitar diferentes capillas y zonas del claustro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha intervenido a fecha de hoy sobre el pasillo comprendido entre las casas de la Correría y los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

En caso afirmativo, ¿por qué importe?

¿Cuándo está previsto el inicio y finalización de la intervención?

En caso de estar previsto, ¿por qué causas?

Zaragoza, 21 de octubre de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1291/05, relativa a las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1291/05, relativa a las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas y actuaciones del Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

ANTECEDENTES

La Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, tiene como objeto «la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información».

Su disposición adicional quinta establece que las Administraciones públicas «adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible [sic] a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005».

Igualmente, esa disposición adicional quinta dispone que las Administraciones públicas «podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien, apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados».

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha y qué actuaciones ha ejecutado ya el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1292/05, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/05, relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

ANTECEDENTES

La Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, tiene como objeto «la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información».

Su disposición adicional quinta establece que las Administraciones públicas «adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible [sic] a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005».

Igualmente, esa disposición adicional quinta dispone que las Administraciones públicas «podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien, apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados».

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno de Aragón, y qué cantidad exacta ha ejecutado ya, para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1295/05, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/05, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología.

PREGUNTA

¿Cuántos días han estado cerrados los quirófanos de traumatología del hospital Miguel Servet?

¿Cuántos actos quirúrgicos se han atendido en estos quirófanos durante esos días?

¿Cuántos actos quirúrgicos han sido suspendidos?

¿Cuál es la incidencia que ha tenido este cierre en las listas de espera de traumatología?

¿Cuántos actos quirúrgicos se han realizado por las tardes?

¿Cuántos médicos traumatólogos han recurrido la Orden por la que se les instaba a realizar, de forma provisional, horario de tarde?

¿Cuántos médicos traumatólogos que han recurrido la citada Orden tienen complemento de exclusividad para la Sanidad Pública, y cuántos compatibilizan su exclusividad con la sanidad privada?

Zaragoza, 24 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1296/05, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/05, relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la segunda fase de restauración de la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto comenzar la segunda fase de restauración de la iglesia Santa María Magdalena de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1297/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria Río Ebro, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación a la planificación del Gobierno respecto de la posible ampliación del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2004/2005, el alumnado matriculado en el C.E.I.P. Río Ebro de Zaragoza recibió una circular en la que se señalaba que «debido al considerable aumento de alumnos que utilizan de manera continuada el servicio de comedor, y con el fin de dar un servicio de calidad, nos hemos visto en la obligación de disminuir el número de comensales ocasionales diarios, que pasa de 25 a 15 alumnos». Pocos días antes, les fue entregada otra nota a los niños en la que se informaba sobre medidas adoptadas con relación a la utilización del servicio de comedor de forma ocasional.

El G.P. Chunta Aragonesista formuló una Pregunta parlamentaria (núm. 183/05), para su respuesta escrita, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre una posible ampliación del comedor del colegio. En su respuesta, la Sra. Consejera señaló que el Departamento consideraba «innecesaria» esta ampliación por entender, entre otras razones, que el comedor tenía una capacidad «para albergar alrededor de 250 comensales, en doble turno», y que las comidas oca-

sionales oscilaban «entre 6 y 8», cifra considerablemente inferior a la expuesta por las familias.

Sin embargo, con el inicio del nuevo curso escolar 2005.2006, los representantes de padres y madres del C.E.I.P. Río Ebro han vuelto a poner encima de la mesa del Consejo Escolar del Centro su preocupación ante lo que consideran una saturación del comedor.

PREGUNTA

¿Sigue considerando el Gobierno de Aragón innecesaria la ampliación o reforma del comedor del colegio de educación infantil y primaria Río Ebro de Zaragoza en la presente legislatura? ¿Qué opinión le merece a este respecto la preocupación de las familias del centro ante la saturación que está experimentando el servicio de comedor?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1298/05, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/05, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón.

ANTECEDENTES

Según anuncio de la Consejera de Salud y Consumo, el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón entrará en servicio el próximo mes de noviembre de 2005.

En la memoria económica que acompañaba al proyecto de ley de creación de la Entidad Pública Aragonesa del

Banco de Sangre y Tejidos se recogía una previsión del personal necesario para el funcionamiento de esta entidad.

PREGUNTA

¿Qué método está utilizando o va a utilizar el Departamento de Salud y Consumo para cubrir cada una de las plazas no directivas de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos (Facultativos, Diplomados en Enfermería, Técnicos de Gestión, Técnicos de Laboratorio, Auxiliares de Enfermería, Auxiliares Administrativos, Informáticos, Personal de Oficio y Subalterno)?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1299/05, relativa a situación de proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/05, relativa a situación de proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a situación de proyecto empresarial en Albalate del Arzobispo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto presentado por la empresa Disgregados Tecnológicos, S.L. para la localidad de Albalate del Arzobispo?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1301/05, relativa a las carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/05, relativa a las carnicerías, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carnicerías.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, establece los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, en aplicación del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, dictado por el Gobierno central, e indica que será necesario proveerlos de un número de autorización, para cuya obtención deben cumplir una serie de condiciones especiales y adaptar sus instalaciones.

Las carnicerías tendrán que dimensionar sus zonas de venta, servicios higiénicos, vestuarios y el obrador y cumplir también con los requisitos de mostradores, vitrinas, expositores, lavamanos, mesa de manipulación, útiles de trabajo, recipientes especiales, etc.

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/05, presentada por Chunta Aragonesista, sobre ayudas a carnicerías, acordó instar al Gobierno de Aragón a establecer con urgencia una línea de ayudas económicas, que alcancen el máximo permitido, para las inversiones que sean necesarias con motivo de la regularización y legalización de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías en el medio rural aragonés.

En enero de 2005 los medios de comunicación se hacían eco de unas declaraciones del responsable del Servicio de Seguridad Alimentaria, reflejando una moratoria de cinco años para que las carnicerías pudieran llevar a cabo sus reformas. Sin embargo, a pregunta de este Diputado que sus-

cribe, la Consejera de Salud y Consumo corrige la noticia y concreta que se ha emitido una instrucción para que solo aquellos establecimientos «autorizados y que no contasen con aseo dentro de sus instalaciones y exista dificultad para adaptar sus estructuras, se admitiría de forma provisional el empleo de los de la vivienda o local contiguos, siempre que sean del mismo titular y que esta situación provisional no excedería en ningún caso de 5 años».

Dada cuenta de la importancia de la agroindustria en el medio rural para el empleo y la economía, las nuevas ayudas deberían entrar en los plazos para cumplir con la nueva normativa, en lo que se refiere a los aseos y a resto de requisitos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo ampliar la moratoria de los aseos al resto de requisitos de obras, equipamiento y maquinaria que se exigen en la Orden de 12 de noviembre de 2004, que establece los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, en aplicación del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, de tal forma que las ayudas a que se refiere la Proposición no de Ley 29/05 lleguen a tiempo para que los titulares de las pequeñas agroindustrias de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías del medio rural aragonés puedan beneficiarse de las mismas y continuar su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 1302/05, relativa a las carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/05, relativa a las carnicerías, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carnicerías.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, establece los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, en aplicación del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, dictado por el Gobierno central, e indica que será necesario proveerlos de un número de autorización, para cuya obtención deben cumplir una serie de condiciones especiales y adaptar sus instalaciones.

Las carnicerías tendrán que dimensionar sus zonas de venta, servicios higiénicos, vestuarios y el obrador y cumplir también con los requisitos de mostradores, vitrinas, expositores, lavamanos, mesa de manipulación, útiles de trabajo, recipientes especiales, etc.

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/05, presentada por Chunta Aragonesista, sobre ayudas a carnicerías, acordó instar al Gobierno de Aragón a establecer con urgencia una línea de ayudas económicas, que alcancen el máximo permitido, para las inversiones que sean necesarias con motivo de la regularización y legalización de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías en el medio rural aragonés.

En enero de 2005 los medios de comunicación se hacían eco de unas declaraciones del responsable del Servicio de Seguridad Alimentaria, reflejando una moratoria de cinco años para que las carnicerías pudieran llevar a cabo sus reformas. Sin embargo, a pregunta de este Diputado que suscribe, la Consejera de Salud y Consumo corrige la noticia y concreta que se ha emitido una instrucción para que solo aquellos establecimientos «autorizados y que no contasen con aseo dentro de sus instalaciones y exista dificultad para adaptar sus estructuras, se admitiría de forma provisional el empleo de los de la vivienda o local contiguos, siempre que sean del mismo titular y que esta situación provisional no excedería en ningún caso de 5 años».

Dada cuenta de la importancia de la agroindustria en el medio rural para el empleo y la economía, las nuevas ayudas deberían entrar en los plazos para cumplir con la nueva normativa, en lo que se refiere a los aseos y a resto de requisitos.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo publicar las ayudas a que se refiere la Proposición no de Ley 29/05, para que éstas lleguen a tiempo para que los titulares de las pequeñas agroindustrias de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías del medio rural aragonés puedan beneficiarse de las mismas y continuar su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 1303/05, relativa a las carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/05, relativa a las carnicerías, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carnicerías.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, establece los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, en aplicación del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, dictado por el Gobierno central, e indica que será necesario proveerlos de un número de autorización, para cuya obtención deben cumplir una serie de condiciones especiales y adaptar sus instalaciones.

Las carnicerías tendrán que dimensionar sus zonas de venta, servicios higiénicos, vestuarios y el obrador y cumplir también con los requisitos de mostradores, vitrinas, expositores, lavamanos, mesa de manipulación, útiles de trabajo, recipientes especiales, etc.

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/05, presentada por Chunta Aragonesista, sobre ayudas a carnicerías, acordó instar al Gobierno de Aragón a establecer con urgencia una línea de ayudas económicas, que alcancen el máximo permitido, para las inversiones que sean necesarias con motivo de la regularización y legalización de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías en el medio rural aragonés.

En enero de 2005 los medios de comunicación se hacían eco de unas declaraciones del responsable del Servicio de Seguridad Alimentaria, reflejando una moratoria de cinco años para que las carnicerías pudieran llevar a cabo sus re-

formas. Sin embargo, a pregunta de este Diputado que suscribe, la Consejera de Salud y Consumo corrige la noticia y concreta que se ha emitido una instrucción para que solo aquellos establecimientos «autorizados y que no contasen con aseó dentro de sus instalaciones y exista dificultad para adaptar sus estructuras, se admitiría de forma provisional el empleo de los de la vivienda o local contiguos, siempre que sean del mismo titular y que esta situación provisional no excedería en ningún caso de 5 años».

Dada cuenta de la importancia de la agroindustria en el medio rural para el empleo y la economía, las nuevas ayudas deberían entrar en los plazos para cumplir con la nueva normativa, en lo que se refiere a los aseos y a resto de requisitos.

PREGUNTA

¿Se está realizando desde el Departamento de Agricultura y Alimentación algún seguimiento de las posibles medidas que otros Departamentos del Gobierno de Aragón puedan adoptar para que las ayudas a que se refiere la Proposición no de Ley 29/05 lleguen a tiempo para que los titulares de las pequeñas agroindustrias de carnicerías, carnicerías-salchicherías y carnicerías-charcuterías del medio rural aragonés puedan beneficiarse de las mismas y continuar su actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2005.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 1304/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1304/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artícu-

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa de la clausura de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza durante el mes de octubre del presente año?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1305/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué días han estado cerrados por contaminación los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza durante el mes de octubre del presente año?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1306/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera seguros el Departamento de Salud y Consumo los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, a partir de ahora y hasta la finalización de las obras?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1307/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1307/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo en relación con la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza durante el mes de octubre del presente año?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1308/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1308/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quiró-

fanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Departamento de Salud y Consumo para aumentar las condiciones de bioseguridad de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza hasta que finalicen las obras?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1309/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1309/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita,

siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la media de intervenciones por sesión quirúrgica en los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1310/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1310/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas sesiones quirúrgicas han dejado de realizarse por la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, durante el mes de octubre del presente año?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1311/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1311/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actualidad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas han dejado de realizarse por motivo de la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza durante el mes de octubre del presente año?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1312/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1312/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre del presente año, los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza han estado clausurados por la presencia del hongo aspergillus en cantidad suficiente para alterar las condiciones de bioseguridad.

El Departamento de Salud y Consumo ha hecho público que la empresa concesionaria de las obras, que en la actuali-

dad está realizando el hospital, traspasó los límites de seguridad, lo que motivó la contaminación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alternativas asistenciales considera el Departamento de Salud y Consumo si no fuera posible garantizar la bioseguridad de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza hasta que finalicen las obras?

Zaragoza, 25 de octubre de 2005.

El Diputado

RICARDO CANALS LIZANO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 189/05, sobre el apoyo a las empresas aragonesas de minería no energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 189/05, sobre el apoyo

a las empresas aragonesas de minería no energética, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 163, de 25 de octubre de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre la exclusión de ayudas por la sequía para Aragón, llevada a cabo por el Gobierno de la nación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre los resultados de la «Cumbre Hispano-Francesa» celebrada en Barcelona, en relación con la Travesía Central por el Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, han admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre los resultados, en lo que respecta a Aragón, de la Cumbre Hispano-Francesa sobre cooperación transfronteriza, celebrada en Barcelona el pasado 17 de octubre, a la que asistió D. Marcelino Iglesias Ricou en su calidad de Presidente de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proyecto museístico del Espacio Goya, redactado por el profesor D. Gonzalo Borrás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que lleva a cabo la institución que dirige contra la violencia de género, a la vista del incremento de denuncias de malos tratos presentadas el pasado año en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la valoración de las actuaciones en materia de juventud y de las actividades del Consejo de la Juventud de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

